



CONCEPCIÓN, 28 de febrero de 2022.

N° 128/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 346-24-2022 del 20 de enero de 2022; el oficio ordinario N° 852-22 de la Dirección de Administración de Salud Municipal de fecha 4 de febrero de 2021; el anexo de tabla de la comisión de hacienda N° 5 del jueves 24 de febrero de; El decreto N° 987 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2022; El decreto N° 71 del 7 de febrero del 2022 que establece el orden de subrogancia del Alcalde; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2022, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$ 28.657.641.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC	28.658.- 28.658.-
			003	TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03			C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Honorarios	26.218.-
22	04			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	2.440.-
				TOTAL GASTOS	28.658.-

Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2022 aprobada por Resolución de Prorroga del Servicio de Salud N°8177 del 30.12.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AMA/Pili/ema
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
IDDOC 1523344

ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE (S)